



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1990

Expte. Nº 616/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo, a través de su Director Ejecutivo Sr. Iván Lavados Montes; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Centro Interuniversitario de Desarrollo la donación del siguiente material bibliográfico efectuado por intermedio de su Director Ejecutivo Sr. Iván LAVADOS MONTES, destinados a la Biblioteca Central y a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades de esta Universidad:

- Dos (2) Ejemplares de Las Ciencias Sociales en América Latina. Entre la legitimidad y la marginación - CINDA - Impreso en Chile - 1989 -

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/o. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 376 - 90